Asunción, 26 de Noviembre de 2018

Nota DC N°.: 0391/2018

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, a los efectos de acusar recibo de vuestra Nota DNCP/DNCP Nº 24234/2018, de fecha 24/11/2018, en la cual consulta sobre las razones de la observancia del Decreto Nº 7434/11, Artículo Nº 34. En atención a la misma cumplimos en informar que se ha procedido que en la Nota DC Nº 0378/2018 remitida en el SICP con los contratos suscriptos, ya ha expresado que se ha procedido a la suscripción del contrato con las empresas *adjudicadas (Empresas INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO (RUC: 3746599-6), representada para este acto por el Señor SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO, con Cédula de Identidad N° 3.746.599, en carácter de Representante Legal; la empresa SDA PARAGUAY S.A. (RUC: 80017709-6), representada para este acto por el Sr. FEDERICO I. FRONTANILLA RIVEROS, con Cédula de Identidad N° 524.067, en carácter de Representante Legal; y la empresa TRONIX S.R.L. (RUC: 80003030-3) representada para este acto por el Sr. JUAN CARLOS PARINI CUELLAR, con Cédula de Identidad N° 397.507, en carácter de Representante Legal; todos dentro del marco del Llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, CÁMARAS DIGITALES Y GPS PARA LOS PROYECTOS KOLFACI Y CONACYT" ID N° 352.798.)*, podemos mencionar que en conclusión, reiteramos en informar que se procedió a la suscripción de los Contratos, antes del plazo establecido para la interposición del recurso de protesta, establecido en el Art 34 del Decreto Nº 7434/11, considerando la imperiosa necesidad de contar con dichos equipos a ser utilizados por los diversos Programas y Proyectos del CONACYT y KOLFACI IPTA, distribuidos en los Centros de Investigación y Campos Experimentales, en prosecución de las tareas técnicas y administrativas previstas por la Institución, además de las correspondientes necesidades de rendición anual que exige los mencionados proyectos y programas.

Esperando tenga bien en poder contar con la aprobación de la presente etapa de adjudicación, bajo los preceptos argumentamos precedentemente, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

Lic.: HUGO F. CANTERO LEON, *Director*
Dirección de Contrataciones - IPTA